

Sin quórum no hay decisiones válidas

1 ¿Qué es el quórum y por qué es esencial?

- Es el número mínimo de socios/acciones o miembros que debe haber presentes para que una reunión sea válida.
- Dependiendo del tipo de quórum, puede iniciarse la deliberación o adoptarse una decisión.
- En las SAS la ley permite gran libertad estatutaria, pero cuando la ley o los estatutos fijan quórum/mayorías, esos requisitos son vinculantes para la validez de los acuerdos.

2 Quórum deliberatorio

- Es el número mínimo de socios/acciones o miembros que debe haber presentes para que una reunión sea válida.
- Dependiendo del tipo de quórum, puede iniciarse la deliberación o adoptarse una decisión.
- En las SAS la ley permite gran libertad estatutaria, pero cuando la ley o los estatutos fijan quórum/mayorías, esos requisitos son vinculantes para la validez de los acuerdos.

3 Quórum decisorio (mayoría decisoria)

- El quórum decisorio o mayoría decisoria hace relación al número de votos requerido para la adopción de una decisión.
- Regla general para SAS:**
Las decisiones se adoptan con el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes.
- Norma:** Artículo 22 Ley 1258 de 2008.

4 ¿Qué ha dicho la Superintendencia de Sociedades?

El artículo 22 es supletivo: Si los estatutos modifican la forma de votar (voto múltiple, exclusiones de voto, mayorías especiales), entonces el quórum y la mayoría pueden calcularse según esos derechos, no solo según el número físico de acciones.

5 Ejemplo del quórum

La SAS tiene 10 acciones suscritas. Los estatutos no modifican quórum ni voto.

Quórum deliberatorio (para instalar la reunión):

- Mitad + 1 de las acciones suscritas:
- En este caso: $10 \div 2 = 5 \rightarrow 5 + 1 = 6$ acciones representadas. **Se necesita la presencia de al menos 6 acciones para iniciar la reunión.**
- Quórum decisorio (para aprobar decisiones)
- Si a la reunión asistieron **7 acciones**, la mayoría es: $7 \div 2 = 3.5 \rightarrow 4$ votos favorables. **Con 4 votos se aprueba.**



6 Consecuencias de no cumplir el quórum

- La reunión no puede instalarse**
Si no se reúne el quórum deliberatorio, la reunión no puede abrirse ni tratar ningún punto del orden del día.
- Las decisiones adoptadas serían inválidas o inoponibles**
Cualquier determinación tomada sin quórum es inexistente y no podrán inscribirse actos en Cámara de Comercio que dependan de esa decisión.
- Riesgo de impugnaciones y conflictos societarios**
Un accionista puede impugnar decisiones adoptadas sin quórum o solicitar su declaración de ineficacia.